



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 JUN 2017

Res. CD-ECO N° 201.17

Expte. N° 6550/10

VISTO: La providencia de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Unidad Académica, por medio de la cual solicita informe al Departamento Personal, acerca de la situación de revista de la Abog. Emilia del Valle Fornari, quien finalizó funciones a partir del 1/3/17 en un todo de acuerdo con el Art. 27 del Estatuto de esta Universidad y la Res. CS N° 531/11; y,

CONSIDERANDO:

Que la Abog. Emilia Fornari, al momento de finalizar funciones, poseía un cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Asignatura Derecho Comercial, en el que se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes por encontrarse ocupando un cargo temporario de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en Derecho Privado - Obligaciones y Contratos y Derecho II (Mód. I y II) 2003, Derecho Comercial (Plan 1985) con extensión a Derecho Societario (Planes 1985 y 2003).

Que su designación en el citado cargo temporario venció el día 31/12/16 (Res. CD-ECO N° 233/16).

Que por Res. CD-ECO N° 308/16 de fecha 27/9/16 se dispone:

ARTÍCULO 1°.- Designar a las docentes que a continuación se detallan, en los cargos que se puntualizan, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta que los cargos correspondientes se cubran por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Cargo/Dedicación	Asignatura
Emilia del Valle FORNARI	5.335.531	Profesor Titular interino - Semiexclusiva	Derecho Societario
Laura LACONI DE SARAVIA	12.790.758	Profesor Titular Temporario - Semiexclusiva	Derecho I

ARTÍCULO 2°.- Dar por finalizadas las funciones de la Abog. EMILIA DEL VALLE FORNARI, D.N.I. N° 5.335.531, en el cargo temporario de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Derecho Privado Obligaciones y Contratos" - "Derecho II Módulos I y II" (Plan de Estudios 2003), "Derecho Comercial" (Plan de Estudios 1985) con extensión de funciones a "Derecho Societario" (Planes de Estudios 1985 y 2003), a partir de la fecha de toma de posesión de la docente en el cargo cuya designación obra en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Abog. EMILIA DEL VALLE FORNARI, D.N.I. N° 5.335.531, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Derecho Comercial", a partir de la fecha de toma de posesión en el cargo cuya designación obra en el Artículo 1° de la presente y mientras permanezca ocupando dicho cargo.

Que la docente se notificó de la Res. N° CD-ECO 308/16 en fecha 26/12/16.

Que ante la finalización de funciones de la citada docente, ocurrida el 1/3/17 y la falta de presentación de la declaración jurada correspondiente al cargo cuya designación obra en Res. CD-ECO N° 308/16, se debe dejar sin efecto en dicho instrumento todo lo referido a la Abog. Emilia Fornari, debido a que no tomó posesión de este cargo.

Que a fs. 386 de las presentes actuaciones, obra certificación de los servicios prestados por la docente, quien ha continuado en actividad en el mencionado cargo de Profesor Asociado temporario con dedicación semiexclusiva con posterioridad al vencimiento establecido por Res. CD-ECO N° 233/16, esto es, desde el 1/1/17 y hasta el 28/02/17.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

Res. CD-ECO N° 201.17

30 JUN 2017
Expte. N° 6550/10

El Despacho N° 176/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 388 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08/17 de fecha 06/06/2017.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Excluir a la Abog. EMILIA DEL VALLE FORNARI, D.N.I. N° 5.335.531, del texto de la Res. CD-ECO N° 308/16 en todas sus partes.

ARTÍCULO 2°.- Tener por prorrogada la designación de la Abog. EMILIA DEL VALLE FORNARI, D.N.I. N° 5.335.531, en el cargo temporario de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en Derecho Privado - Obligaciones y Contratos y Derecho II (Mód. I y II) 2003, Derecho Comercial (Plan 1985) con extensión a Derecho Societario (Planes 1985 y 2003), desde el 1 de Enero y hasta el 28 de Febrero de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Director del Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a las Direcciones de Presupuesto y Rendición de Cuentas y de Apoyo Docente, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Diego Sibello
no

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Ca. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

P. Cuyabun

Hugo Ignacio Llimos

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Ca. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

